



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CASILLAS, DEL PLENO EL DÍA SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

=====

En Casillas, a siete de noviembre de dos mil dieciocho, siendo las veintiuna horas seis minutos en el salón multiusos del Centro Cultural de esta pedanía, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar sesión ordinaria, con la presencia del Presidente D. Serafín Muñoz García, asistido por el Secretario-Administrador D. Rodrigo López Muñoz, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos,

Asisten los Sres. Vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular:

D. Serafín Muñoz García

D^a M^a del Carmen Ayala Nicolás

D. Hector Valverde Zambudio (ausente)

D^a Patricia Valverde Sánchez

Por el Grupo Municipal de Ciudadanos:

D. Salvador Sánchez Jiménez (ausente)

D. Daniel Abellán Nicolás. (ausente)

Por el PSOE.

Por el Grupo Municipal de Cambiemos Murcia:

D. Javier Moñino Caballero

Por la Asoc. Vecinos Casillas se Mueve

D^a Marina Pellicer Moya

El número total de vocales asistentes es de cinco del número legal de miembros de la Junta.

El Sr. Presidente en primer lugar da la bienvenida al vocal de Cambiemos Murcia, D. Javier Moñino Caballero, poniéndose a su disposición para trabajar conjuntamente por el bien de la pedanía, a continuación pasa a abrir la sesión, una vez comprobado la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, el Sr. Presidente pasa a examinar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior:

Acta sesión ordinaria 12-9-18.

El Sr. Presidente pregunta si hay alguna objeción antes de aprobar el acta de la sesión anterior, tomando la palabra la Sra. Marina Pellicer Moya, (Asoc. Casillas se mueve) que dice que no hubo dos preguntas de Cambiemos Murcia, y con dicha matización se aprueba por 3 votos (PP), y no vota el vocal de Cambiemos Murcia, al no haber asistido a dicha sesión.

2.- Informe sobre gastos producidos (desde el 6 de septiembre hasta el día 31 de octubre de 2018) y acumulado de gastos a ésta última fecha.

Junto con la convocatoria se ha entregado por parte del Administrador relación de gastos tramitados en el periodo indicado y la situación del presupuesto a esa última fecha, quedando dichas relaciones unidas a ésta acta.

En éste punto pide la palabra el Sr. Javier Moñino Caballero de Cambiemos Murcia, que demanda información de algunos gastos, siendo aclarados por el presidente.

Pág. 1



3.- Moción del Presidente:

3.1- Sobre proyecto y ejecución de obras en calle La Cruz.

El Sr. Presidente presenta la moción que queda unida como anexo a esta acta en la que expone que textualmente:

Es bien sabido por parte de los Técnicos de la Consejería de Fomento e Infraestructuras de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que la Calle La Cruz o F-8 también conocida como Vereda de la Cueva, el numeroso tráfico que circula por esta vía, y sobre todo de vehículos pesados, por ser una carretera crucial para la zona Este de la ciudad de Murcia. En dicha carretera todavía queda un tramo sin la acera correspondiente para el paso de peatones, es el comprendido entre los números del 109 a 127 en el lado de la pedanía de Casillas.

Siempre tendremos que buscar la seguridad de los peatones y garantizar el paso a los ciudadanos de movilidad reducida.

Por todo ello propone:

1.- Instar a la Consejería de Fomento e Infraestructuras de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la redacción del proyecto, contratación y ejecución de las obras de construcción de acera en la Calle La Cruz o F-8 de Casillas entre los números del 109 a 127 de dicha Calle.

El Sr. Javier Moñino Caballero de Cambiemos Murcia, pregunta si en el caso de que se retrasará la ejecución del proyecto, si se podría acometer directamente por la junta municipal y el presidente le responde que no.

Sometida a votación se aprueba por unanimidad.

4.- Informe del Sr. Presidente.

El Sr. Presidente explica que la convocatoria del pleno extraordinario se realizó la convocatoria y se anuló la misma, siguiendo las instrucciones que se recibieron desde el área de Descentralización.

En la junta de gobierno municipal de once de octubre pasado, se aprobó y salió a concurso el proyecto de refuerzo e iluminación de la avenida de Murcia por un importe de setenta y cinco mil cuatrocientos euros, con un plazo de ejecución de seis meses.

5.- Ruegos y Preguntas:

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Marina Pellicer Moya , representante de la Asociación de Vecinos Casillas se Mueve, que realiza la siguiente petición:

En el pasado pleno celebrado el 28 de mayo de 2018 el Sr. Presidente de la JM de Casillas D. Serafín Muñoz García informó que a partir del siguiente pleno los ciudadanos que quisieran participar en temas concretos de interés municipal deberían de comunicarlo por escrito o verbalmente con una antelación mínima de 24 horas antes del comienzo del pleno.



En su opinión la participación ciudadana debe constituirse como la protagonista de la vida política de nuestra pedanía, ya que facilitando la información de cuanto sucede en los plenos, como facilitando la participación conseguiríamos una mayor transparencia y calidad de la política municipal y por ello desde la JM se debe facilitar esta participación. Condicionar tener voz en el PM comunicándolo con una antelación de 24 h. sobre los asuntos tratados en el orden del día sería casi imposible para el ciudadano debido a la escasa información facilitada sobre el contenido del Pleno Municipal, por lo que consideramos que esta decisión tomada de manera unilateral por el principal grupo político de esta Junta contradice lo dispuesto en los artículos 30 y 35 del Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Murcia.

En el Reglamento de Participación Ciudadana en su TÍTULO V, artículo 30 dice:

“Todos los vecinos tienen derecho a intervenir directamente o a través de Asociaciones o Entidades Ciudadana en la gestión de los asuntos públicos, mediante su participación en los órganos municipales previstos, y de conformidad con lo establecida en el presente reglamento” y en su artículo 35 dice:

“Terminadas las sesiones públicas a que se refiere el artículo anterior, el Presidente de la Junta, podrá establecer un turno de ruegos y preguntas por el público asistente, sobre temas concretos de interés municipal que sean de su competencia, previa solicitud por escrito o verbalmente antes de comenzar el pleno. La duración de este turno será de una hora como máximo salvo que se disponga lo contrario previo acuerdo con los portavoces de los grupos representados”.

Por ello pide que al comienzo del Pleno se ofrezca la posibilidad al público asistente de establecer un turno de ruegos y preguntas sobre temas de interés municipal, como se venía haciendo con anterioridad al pleno celebrado en mayo de 2018 y en cumplimiento con el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos del Ayuntamiento de Murcia.

El Sr. Presidente le responde que cuando cambió el criterio lo hizo aplicando lo establecido en el reglamento *“previa solicitud por escrito o verbalmente antes de comenzar el pleno”*, en ningún momento dijo que tuvieran que presentarse por escrito con 24 horas de antelación, en cualquier momento en su despacho, en el pasillo pueden solicitar intervenir en ruegos y preguntas, trasladándole la pregunta o petición. Y tomó esa decisión para evitar las situaciones que se habían producido convirtiendo el pleno en un “gallinero”.

Para finalizar la Sra. Marina Pellicer Moya presenta las siguientes dos cuestiones:

Ha pasado más de un año desde la aprobación de la moción y mucho más desde que este local municipal está desuso ¿Cuándo van a empezar los trabajos de acondicionamiento del local?, ¿Cuál es la fecha prevista de apertura del aula de estudio?

El pasado 6 de septiembre de 2017 se aprobó en esta Junta Municipal el acondicionamiento de un aula de estudio en el bajo municipal situado en la Plaza de la Iglesia, pleno tras pleno hemos preguntado cuando estaría habilitada su uso y la respuesta siempre ha sido la misma “Ya han empezado los trabajos”.

El Sr. Presidente le responde que ya han comenzado los trabajos como ha comentado con anterioridad, y él personalmente quisiera que entrara en funcionamiento antes de finalizar el año, pero no depende de su voluntad y deseo, sino de que la concejalía de Educación lo lleve a cabo.

En el pasado pleno celebrado el 28/05/2018, el Sr. Presidente informó que el Carril Rodenas era una de las calles incluidas en el convenio de pedanías con el CARM (aprobado el 26/05/2018).

¿En que situación se encuentra la ejecución de este Convenio?

Como bien conoce esta Junta Municipal, la situación del Carril Rodenas es una demanda que llevan realizando sus vecinos desde hace ya mucho tiempo, por eso piden que se les informe



en qué estado se encuentra actualmente el comienzo de los trabajos para su adecuación.

El Sr. Presidente le responde que según le han informado se han tomado las medidas para redactar los proyectos, que espera que primeros de diciembre se presenten y se proceda a la firma del convenio con la CARM.

El Sr. Presidente como no se ha presentado ninguna pregunta por escrito ni solicitado, como ya expuso en el pleno anterior y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas treinta y nueve minutos, de lo que como Secretario-Administrador extiendo la presente acta, que consta de cuatro folios y que como secretario CERTIFICO:

VºBº

El Presidente de la Junta Municipal
de Casillas

El Secretario-Administrador

D. Serafín Muñoz García

D. Rodrigo López Muñoz.

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T: 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000 A)

